

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

3753 *Sentencia de 18 de noviembre de 2009, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la anulación de la disposición transitoria primera del Real Decreto 920/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable.*

En el recurso contencioso-administrativo n.º 66/2006, interpuesto por Ses Astra, S. A., representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, la Sala Tercera (Sección Tercera) ha dictado sentencia, en fecha 18 de noviembre de 2009, que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

Que estimamos el recurso contencioso-administrativo ordinario interpuesto por Ses Astra, S. A., contra el Real Decreto 920/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Prestación del Servicio de Difusión de Radio y Televisión por Cable, y, en consecuencia, anulamos la disposición transitoria primera de dicho Reglamento.

No se hace imposición de las costas.

En relación con el artículo 72.2 de la Ley Jurisdiccional, publíquese este fallo en el Boletín Oficial del Estado.

Presidente: Excmo. Sr. don Ramón Trillo Torres. Magistrados: Excmo. Sr. don Manuel Campos Sánchez-Bordona; Excmo. Sr. don Eduardo Espín Templado; Excmo. Sr. don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat; Excma. Sra. doña María Isabel Perelló Doménech.